PLAN
ANNUAL DE COMPRAS
VIGENCIA 2024

PLA-LOC-01

Nit 890.303.448-6
Carrera 70 No. 2A - 04 Cali – Colombia
PBX +57 (2) 339 0821
ancianatosanmiguel@sanmiguel.gov.co www.sanmiguel.gov.co
Vigilado “Superintendencia Nacional de salud”

INDICE

objetivos especificos 3
principales politicas de compras 4
metodologia para la formulación del plan de compras 5
etapa precontractual 5
requisitos minimos para efectuar compras 6
plan de compras 6
responsables 6
cobertura 6
periodo 6
composicion del plan de compras 7
seguimiento y monitoreo al plan de compras 7
acciones de control 7
Anexos 8

Nit 890.303.448-6
Carrera 70 No. 2A - 04 Cali – Colombia
PBX +57 (2) 339 0821
ancianatosanmiguel@sanmiguel.gov.co www.sanmiguel.gov.co
Vigilado “Superintendencia Nacional de salud”

INFORMACION GENERAL

DATOS GENERALES

Razón social: E.S.E. HOSPITAL GERIATRICO SAN MIGUEL
NIT: 890.303.448-6
Código prestador: 7600104920
Nivel de atención: I
Dirección CRA 70 No. 2 A 04
Teléfono PBX: 3390821
Representante legal: SANDRA MARENTES ASTAIZA

JUSTIFICACIÓN

De conformidad con el artículo 5 de la Ley 598 del 2000 en relación con la ley de presupuesto y el Decreto 111 de 1996, las entidades estatales deberán elaborar un plan de compras para su respectiva ejecución; es así como se procedió a efectuar el plan de compras para la vigencia fiscal de 2023, de acuerdo con las políticas de ajuste fiscal y racionalización del gasto público prioritarios para el Gobierno Nacional. Por esta razón se estimaron los requerimientos mínimos necesarios que garanticen suplir las necesidades en el desarrollo de las actividades de la Entidad, tanto administrativas como operativas con el fin de optimizar los recursos y brindar un servicio oportuno y de buena calidad a los usuarios que requieren la atención de la E.S.E. HOSPITAL GERIATRICO SAN MIGUEL.

OBJETIVO

Determinar las necesidades de compra de insumos, bienes y servicios de la E.S.E. HOSPITAL GERIATRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL, de manera organizada que permita identificar cuanto se necesita, cuando se necesita y los recursos con los que se cuenta para adquirirlos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Garantizar el normal funcionamiento de la E.S.E. HOSPITAL GERIATRICO SAN MIGUEL.
- Cumplir con las políticas de austeridad impuestas por el Gobierno a las entidades del sector público.

Nit 890.303.448-6
Carrera 70 No. 2A - 04 Cali – Colombia
PBX +57 (2) 339 0821
ancianatosanmiguel@sanmiguel.gov.co www.sanmiguel.gov.co
Vigilado “Superintendencia Nacional de salud”

- Programar y ejecutar el plan de compras en los términos y tiempos adecuados.
- Hacer una adecuada rotación de inventarios minimizando las pérdidas por deterioro de los bienes en depósito, fechas de vencimiento de los productos y obsolescencia.
- Ejecutar el proceso de compras de acuerdo con lo dispuesto en las diferentes normas vigentes sobre contratación.
- Realizar los procesos de cotización, evaluación y contratación.

GLOSARIO DE TERMINOS

- **ADQUISICIÓN DE BIENES**: Corresponde a la compra de bienes muebles destinados a apoyar el desarrollo de las funciones de la ESE, y con el pago de los impuestos y multas a que estén sometidos legalmente.
- **MATERIALES SUMINISTROS**: Adquisición de bienes tangibles e intangibles de consumo final o fungible que no se deba inventariar por las diferentes dependencias y no sean objeto de devolución, Por este rubro se cancelará el suministro de fotocopias, suministros para esterilizar, compra de ropa hospitalaria y quirúrgica, elementos de Implementos para aseo de las Instalaciones, desinfección de áreas clínicas y administrativas, insumos de lavandería, combustibles y lubricantes, papelería y útiles de escritorio y demás materiales que no se encuentren clasificados en los restantes ítems y se relacionen con adquisición de bienes. Se ejecuta teniendo en cuenta el plan de compras.
- **COMPRA DE EQUIPOS**: Adquisición de bienes tangibles de uso duradero que deben inventariarse (capitalizables contablemente), las adquisiciones se harán de acuerdo con el plan de compras. Incluye equipo médico científico, hospitalario de cómputo y de oficina.
- **ADQUISICIÓN DE SERVICIOS**: Comprende la contratación y el pago a personas jurídicas y naturales por la prestación de un servicio que complementa el desarrollo de las funciones del órgano y permiten mantener y proteger los bienes que son de su propiedad o están a su cargo, así como los pagos por concepto de tasas.

PRINCIPALES POLITICAS DE COMPRAS

- Ejecutar las contrataciones teniendo en cuenta los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, responsabilidad, publicidad, selección objetiva y transparencia de conformidad con lo establecido en la Constitución Política, y los demás contemplados en el manual de contratación de la entidad.

Nit 890.303.448-6
Carrera 70 No. 2A - 04 Cali – Colombia
PBX +57 (2) 339 0821
ancianatosanmiguel@sanmiguel.gov.co www.sanmiguel.gov.co
Vigilado “Superintendencia Nacional de salud”

- Efectuar los trámites precontractuales y contractuales conforme a la Ley y al estatuto de contratación de la entidad.
- Cumplir rigurosamente con las disposiciones de selección objetiva de las propuestas.
- Evaluar económicamente las propuestas de contratación de bienes y servicios públicos que requiere la Entidad con el fin de minimizar los costos para ofrecer mejores servicios.
- Contratar únicamente a los proveedores y/o servidores que cumplan con las normas y requerimientos contemplados en la Ley, con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines del Estado a través de la adquisición del bien y/o de la prestación de los servicios, en aras optimizar los recursos de la salud.
- Comprar cantidades adecuadas para una rápida rotación de inventarios.

METODOLOGIA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE COMPRAS

La E.S.E. HOSPITAL GERIATRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL, tiene en cuenta para la formulación de su plan de compras, los siguientes aspectos:

- La identificación de las necesidades de las áreas que conforman la entidad.
- Los datos históricos de consumo, los cuales sirven para hacer la proyección de compra de elementos necesarios para el adecuado funcionamiento de la ESE y demás normas concordantes vigentes sobre la materia.

ETAPA PRECONTRACTUAL

En esta etapa, es donde se evalúa la conveniencia y se adelantan las cotizaciones necesarias para la adquisición de bienes o servicios, considerando los siguientes aspectos:

- Necesidad del requerimiento. Características, especificaciones, cantidades y condiciones particulares del bien o servicio.
- Análisis de necesidad, conveniencia y oportunidad del gasto, existencia de recursos disponibles y evaluación de prioridades siempre y cuando supere las cuantías establecidas en el estatuto de contratación y se requiere elaboración de contrato.
- Obtención de las autorizaciones previas a que haya lugar.
- Los precios del mercado existentes para los mismos bienes o servicios.
- Los bienes y servicios para adquirir deben estar incluidos en el Plan Anual de Compras.

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

La selección de los contratistas se ha de regir por los principios de economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva, así como lo estipulado en el manual de contratación de la entidad.

Nit 890.303.448-6
Carrera 70 No. 2A - 04 Cali – Colombia
PBX +57 (2) 339 0821
ancianatosanmiguel@sanmiguel.gov.co www.sanmiguel.gov.co
Vigilado “Superintendencia Nacional de salud”

REQUISITOS MINIMOS PARA EFECTUAR COMPRAS

- CDP Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
- Estudio de los precios del mercado a través de la obtención de cotizaciones de precios de acuerdo con el estatuto de contratación de la entidad.
- Suscripción del contrato u orden de compra o servicio según el caso por el Ordenador del Gasto de la Entidad.
- Constitución por el contratista y a favor de la Entidad contratante de Garantía única que incluya los amparos delimitados por la Entidad contratante, cuando se estime necesario y de acuerdo con lo estipulado en el estatuto de contratación.
- RP Registro Presupuestal expedido por el área de presupuesto de la E.S.E una vez elaborado el contrato u orden de compra o servicio.
- Inscripción en el SECOP II

PLAN DE COMPRAS

Se elaboró teniendo en cuenta como marco los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, dentro de los términos de calidad, cantidad y oportunidad y celeridad acordes con el proyecto de presupuesto sustentado y aprobado ante la Junta Directiva y aprobado por el CONFIS.

RESPONSABLES

El funcionario encargado de elaborar el Plan de Compras es la subgerencia administrativa y Financiera de la Entidad en colaboración con los diferentes procesos y es ejecutado por el Gerente de acuerdo con el presupuesto aprobado en la vigencia fiscal 2024.

COBERTURA

El Plan de Compras está diseñado para cubrir las necesidades básicas y necesarias de la E.S.E para la vigencia 2024, adicionalmente y cuando por efecto de deficiencia presupuestal sea imposible dar cumplimiento al Plan de Compras, se realizará el respectivo análisis y gestión para solicitar los recursos correspondientes al Gerente y Junta Directiva de la E.S.E.

PERIODO

Se elaboró por el término de la vigencia fiscal 2024, este plan está sujeto cambios y a los requerimientos de la E.S.E. HOSPITAL GERIATRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL en cuanto a la determinación de las compras de bienes y servicios para la ejecución de las diferentes

Nit 890.303.448-6
Carrera 70 No. 2A - 04 Cali – Colombia
PBX +57 (2) 339 0821
ancianatosanmiguel@sanmiguel.gov.co www.sanmiguel.gov.co
Vigilado “Superintendencia Nacional de salud”

actividades en cada una de las áreas, y tendrá una periodicidad mensual, por la variación cíclica que presentan las compras.

Periodo de ejecución es de un (1) año, iniciando desde el primero (1) del mes de enero y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

COMPOSICION DEL PLAN DE COMPRAS

Para la elaboración de Plan de Compras de la E.S.E. HOSPITAL GERIATRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL se seleccionaron los rubros que por definición de estructuras requieren de una planificación y programación en su ejecución, así como las apropiaciones de funcionamiento, se elaboró la programación de rubros de compras de equipo, materiales y suministros, mantenimiento, Impresos y Publicaciones y Gastos de operación y Comercialización para la prestación de servicios.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO AL PLAN DE COMPRAS

En relación con el seguimiento y monitoreo al Plan de Compras de la E.S.E. HOSPITAL GERIATRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL se enumeran a continuación las acciones en torno a dicho tema:

ACCIONES DE CONTROL

- Verificación y análisis del estado de la ejecución presupuestal mensual y acumulada en los diferentes rubros.
- Toma de decisiones para replantear si es el caso la ejecución de algunas actividades incluidas en el Plan de Compras.
- Revisión de compromisos vigentes y fecha de finalización para programar la renovación de los diferentes compromisos, especialmente aquellos que se consideran como fijos.
- Informes de cada uno de los responsables, sobre los inventarios de bienes devolutivos y de consumo de acuerdo con las necesidades.

Nit 890.303.448-6
Carrera 70 No. 2A - 04 Cali – Colombia
PBX +57 (2) 339 0821
ancianatosanmiguel@sanmiguel.gov.co www.sanmiguel.gov.co
Vigilado “Superintendencia Nacional de salud”

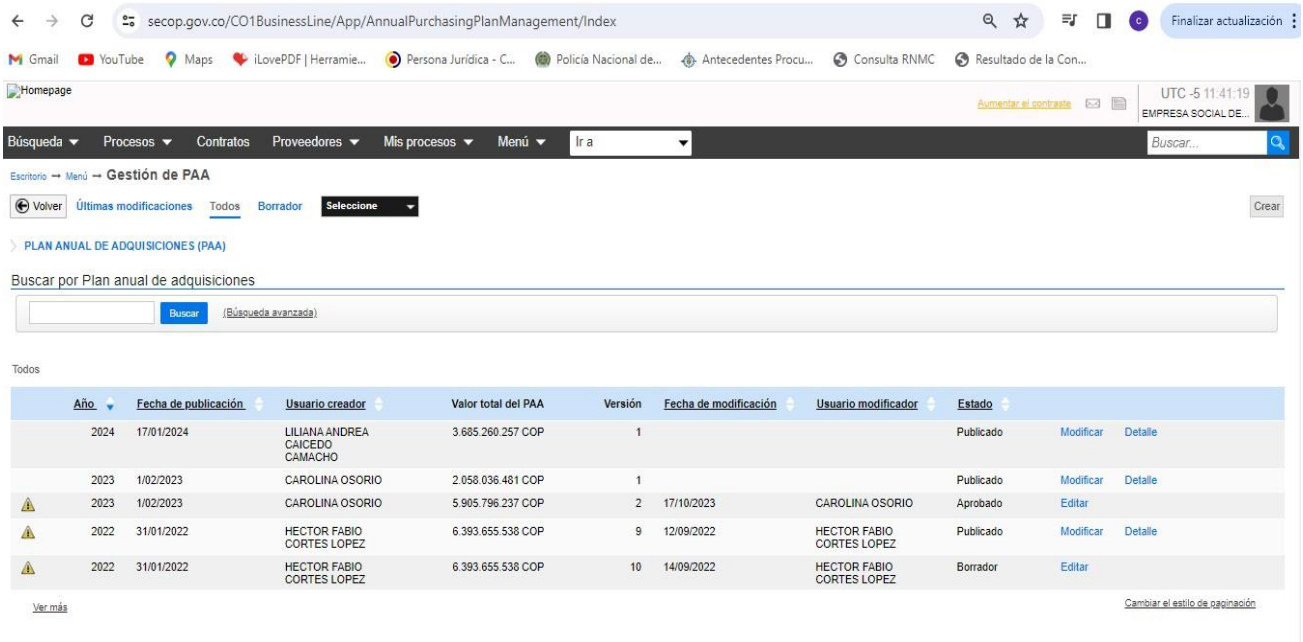
ANEXOS

PAA 2024

	A	B	C	D	E	
1						
2	Con el fin de proceder a completar las columnas: Código UNSPSC, Duración del contrato (intervalo: días, meses, años), Modalidad de selección, Fuente de los recursos, ¿Se requieren					
3						
4	C (cada código s	Descripción	Fecha estimada de inicio de p	Fecha estimada de present	Duración del contrato (número)	Duración del contr
5	15101506	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1	1	1/01/2024	
6	50221001	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS	1	1	2/01/2024	
7	50221001	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS	2	2	1/02/2024	
8	50221001	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS	3	3	1/03/2024	
9	50221001	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS	4	4	1/04/2024	
10	50221001	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS	5	5	1/05/2024	
11	50221001	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS	6	6	1/06/2024	
12	50221001	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS	7	7	1/07/2024	
13	50221001	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS	8	8	1/08/2024	
14	50221001	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS	9	9	1/09/2024	
15	50221001	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS	10	10	1/10/2024	
16	50221001	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS	11	11	1/11/2024	
17	50221001	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS	12	12	1/12/2024	
18	80161801	ALQUILER DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES	1	1	2/01/2024	
19	80161801	ALQUILER DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES	2	2	1/02/2024	
20	80161801	ALQUILER DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES	3	3	1/03/2024	
21	92101501	SERVICIO DE VIGILANCIA	1	1	2/01/2024	
22	92101501	SERVICIO DE VIGILANCIA	2	2	1/02/2024	
23	92101501	SERVICIO DE VIGILANCIA	3	3	1/03/2024	
24	81112401	ALQUILER DE COMPUTADORES	1	1	2/01/2024	

Adquisiciones | archivo de datos

PUBLICACION SECOP II



Nit 890.303.448-6
Carrera 70 No. 2A - 04 Cali – Colombia
PBX +57 (2) 339 0821
ancianatosanmiguel@sanmiguel.gov.co www.sanmiguel.gov.co
Vigilado “Superintendencia Nacional de salud”

Actualizado por:	Revisado por:	Aprobado por:
ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO
Liliana Caicedo **Compras**	Miguel Ángel Aristizabal Arango **Auxiliar Gestión y Mejora**	Carolina Osorio González **Subgerente Administrativa y Financiera**
Fecha:22/01/2024	**Fecha:22/01/2024**	**Fecha:22/01/2024**

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA DE VIGENCIA
01	Creación del plan	Enero 2023
02	Actualización Plan	Enero 2024

Nit 890.303.448-6
Carrera 70 No. 2A - 04 Cali – Colombia
PBX +57 (2) 339 0821
ancianatosanmiguel@sanmiguel.gov.co www.sanmiguel.gov.co
Vigilado "Superintendencia Nacional de salud"